



## ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 2 de Octubre de 2014**

### ASISTENTES

Alcalde-Pte.: D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales: D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)  
D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)  
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)  
D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)  
D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (UPL)  
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)  
D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)  
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)  
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario: D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **DOS de OCTUBRE de dos mil catorce**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 7 de agosto de 2014.**

**2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 19-09-2014 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).** Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **19 de septiembre de 2014, acordando la Corporación darse por enterada.**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 2/2014, POR IMPORTE DE 143.865,48 EUROS.-** De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario** se procedió a la lectura del **dictamen** producido al efecto en la **Comisión Informativa** correspondiente, en sesión de 26-09-2014, cuya acta se adjunta en **ANEXO** a la presente.

A continuación, el **Sr. Alcalde**, para conocimiento de Concejales y público asistente, detalló tanto las partidas presupuestarias que reciben crédito, como las que se suplementan, así como las finalidades a que se destinan, por un importe global de **143.865,48 euros**.

La portavoz de UPL, D<sup>a</sup>. Amor Paz Orejas, indicó que le parecía poco tiempo el plazo de dos días para celebrar la sesión de la Comisión y pide se amplíe para que los grupos puedan formular propuestas.

Por su parte, el portavoz de IU, D. Aquilino Castro, incidió en que se adujo que ya era tarde para contratar trabajadores desempleados y esta misma semana han sido contratados tres nuevos parados. Pidió la confirmación de que los 7.000,00 euros que se suplementan en transferencias de interés social con para el Club de Fútbol de Boñar, asistiendo el Sr. Alcalde.

Sometido a votación de totalidad por la Presidencia el **expediente de modificación de créditos nº. 2/2014**, en los términos expresados en Comisión, por importe de **143.865,48 euros**, fue aprobado con diez votos favorables (PSOE, UPL, PP) y uno en contra (IU).

**4º.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.-** A la vista del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sobre Ordenación Laboral y fijación de Fiestas Locales para el año 2015, el Pleno Municipal, por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes a la sesión (de los 11 que la componen) acuerda aprobar la siguiente propuesta dentro del Municipio de Boñar, que fue leída íntegramente por el Sr. Secretario y que deberá ser remitida a dicho Organismo, según lo establecido en el artº. 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, así como lo dispuesto en el artº. 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo.

### Calendario de FIESTAS LOCALES – 2015 – Municipio de BOÑAR

<u>Localidad</u>	<u>Fechas</u>	<u>Denominación</u>
BOÑAR .....	29 de junio .....	San Pedro
	17 de agosto .....	San Roque
ADRADOS .....	14 y 15 de septiembre .....	El Cristo
BARRIO DE LAS OLLAS .....	24 y 25 de junio .....	San Juan Bautista
LAS BODAS .....	26 y 27 de junio .....	San Pelayo
CERECEDO .....	27 y 28 de julio .....	San Pantaleón
COLLE .....	28 y 29 de agosto .....	San Ramón Nonato
FELECHAS .....	7 y 8 de agosto .....	Santa Lucía
GRANDOSO .....	24 y 25 de septiembre .....	Las Mercedes
LLAMA .....	3 y 4 de agosto .....	Santa Águeda
ORONES .....	14 y 15 de septiembre .....	El Cristo
OVILLE .....	24 y 25 de julio .....	Santiago Apóstol
RUCAYO .....	14 y 15 de septiembre .....	El Cristo
VALDECASTILLO .....	5 y 6 de septiembre .....	Virgen de Lourdes
VALDEHUESA .....	24 y 25 de julio .....	Santiago Apóstol
VENEROS .....	24 y 25 de agosto .....	San Bartolo
VOZMEDIANO .....	24 y 25 de julio .....	Santiago Apóstol
VOZNUEVO .....	28 y 29 de agosto .....	San Juan Degollado



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**5º.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-** De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se da lectura al escrito remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por virtud del cual se insta a este Ayuntamiento a la elección de nuevo **JUEZ DE PAZ TITULAR** de Boñar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento nº. 3/95, de los Jueces de Paz, por finalizar el mandato del actual el día 29 de diciembre de 2014.

Por el **Sr. Alcalde** se informa que únicamente se ha presentado como candidato el actual Juez Titular.

La Corporación, asistiendo a este Pleno la totalidad de los miembros que la componen (11), **y con diez votos favorables (PSOE, PP, UPL), ninguno en contra y una abstención (IU), acordó proponer como Juez de Paz Titular de Boñar a D. TEODORO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. nº. 71404175P**, que cuenta con las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas.

**6º.- SUBVENCIÓN DIRECTA AL C.D. BOÑAR C.F., CON CARGO AL PRESUPUESTO/2014.-** Informó el **Sr. Alcalde** que el Club de Fútbol de Boñar necesita el auxilio económico municipal para atender su funcionamiento y actividad para la temporada 2014/2015. Dicha ayuda la cuantifica su Presidente, D. Juan José González Díez, en 10.000,00 euros. En relación a este asunto, ha sido evacuado un informe por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 22-07-14, donde se especifica que las subvenciones directas de cuantía superior a 3.000,00 euros deben someterse a información pública a través del Boletín Oficial correspondiente, además del cumplimiento de las exigencias y requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Toda vez que, en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de julio de 2014, se acordó el otorgamiento de 3.000,00 euros y que existe consenso entre los grupos para atender la solicitud, propone el Sr. Alcalde la concesión directa y nominativa a favor del C.D. Boñar C.F., por importe de 7.000,00 euros, con las obligaciones y deberes de ambas partes, a establecer en el correspondiente convenio.

Abierto un turno de intervenciones entre los grupos, el **portavoz del PP, Don Jesús Amable Pascual**, pidió se estipule expresamente la devolución a las arcas municipales de la fianza constituida, por importe de 3.000,00 euros, en el caso de disolución del Club.

La **portavoz de UPL, Dª. Amor Paz Orejas**, pidió se regularice cuanto antes las condiciones y requisitos que deben cumplir, tanto el Club como el Ayuntamiento.

El **portavoz de IU, Don Aquilino Castro**, señaló que debe quedar claro que la subvención para la temporada 2014/2015 asciende a 7.000,00 euros, y que el importe de la fianza, por importe de 3.000,00 euros, debe ser reintegrado a las arcas municipales cuando corresponda. Asimismo, instó a la Alcaldía a exigir al Club la plena justificación del gasto efectuado en la temporada 2013/2014.

En consecuencia con cuanto antecede, **por unanimidad de la Corporación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:**

**Primero.- Otorgar la cantidad de 7.000,00 euros al C.D. Boñar C.F., en concepto de subvención para el cumplimiento de sus fines en la temporada 2014/2015.**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio administrativo, donde se regule el régimen jurídico de la subvención, así como las obligaciones entre las partes.

**Tercero.-** Instar del C.D. Boñar C.F. la plena justificación de la subvención concedida para la temporada 2013/2014.

**7º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** De conformidad con lo señalado en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó con esta convocatoria copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, signados con los números 92 al 119 del año 2014.

El portavoz del PP, Don Jesús A. Pascual, en relación a la resolución nº. 101, por la que se adjudica una obra y se cofinancia entre el Ayuntamiento y la empresa Minas de Valdecastillo, formuló comentarios sobre la conveniencia de transferir la responsabilidad exclusiva de dicho acceso a la empresa, y sobre la nº. 112, para podar y acondicionar la chopa de Las Bodas, si dichos trabajos no pueden desarrollarse con trabajadores propios en lugar de contratar una empresa.

A esta cuestión, contestó el Sr. Alcalde que estimó que no deben correrse riesgos encargando estos trabajos a personal propio, por cuanto la tarea, por su misma naturaleza, requiere la concurrencia de personal y empresa especializados.

La portavoz de UPL, Dª. Amor Paz Orejas, preguntó si había habido otra oferta distinta a DIFORMALEON, contestando el Sr. Alcalde que no, pues se trata de la misma empresa que ejecutó el acondicionamiento del entorno de la iglesia de Valdecastillo. Preguntó sobre qué versa el contencioso referido a una vecina del Municipio, contestando el Sr. Alcalde que se trata de un siniestro de tráfico con un corzo.

### **INFORMES:**

A continuación, el **Sr. Alcalde, Don Roberto Manuel Alvarez, informó** lo siguiente:

- a) Ya están arregladas las cunetas de Valdecastillo.
- b) Han sido adjudicadas las obras del Silo y del Hogar del Pensionista
- c) Han sido ejecutadas las obras de arreglo de caminos rurales: Voznuevo-Las Bodas, Grandoso-Veneros y travesía de Las Bodas.
- d) Ejecutadas las obras de reparación de cubierta del Colegio de Valles.
- e) Instalación del marcador electrónico y ampliación del graderío en el Pabellón.
- f) Se encuentra en ejecución la poda y acondicionamiento de la chopa de Las Bodas.
- g) Se están restaurando y podando los árboles con necesidad en el recinto del camping.
- h) Un grupo de militares de la base aérea de La Virgen del Camino han permanecido durante tres semanas en el Campamento Puente Viejo, de la Junta de Castilla y León, y han manifestado sus mandos que las previsiones consisten en mantener esta actividad durante los próximos años en Boñar.
- i) El próximo 18-10-14 se celebrará en el edificio multifuncional Isidro Martínez, de Boñar, la final del campeonato de fuerza de España.
- j) Está listo el proyecto de "Asfaltado de calles en el Municipio de Boñar", conforme a las peticiones de los grupos.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Antes de abordarse el último punto del orden del día, el **Sr. Alcalde** procedió a contestar los ruegos y preguntas planteados en la sesión ordinaria anterior:

### Al Grupo Popular

- 1.- Los visitantes de la Oficina de Turismo en 2014 fueron 3.400, procedentes de todas partes del mundo.
- 2.- La recaudación del camping 2014 fue de 110.377,64 euros, frente a los 112.556,35 euros de 2013, y las piscinas 21.343,70 euros, frente a 28.295,20 euros en 2013.
- 3.- El 10-10-14 se celebrará una reunión técnica en León, a la que asistirá el Sr. Secretario, al objeto de examinar la situación de Pormasol una vez aprobado el nuevo planeamiento urbanístico.
- 4.- No se está pagando tasa alguna en relación a la escombrera de Grandoso.
- 5.- En relación a las resoluciones 74, 75 y 76, se realiza una valoración del precio, además de las mejoras que ofrecen los licitadores en cada obra y contrato.
- 6.- La pregunta sobre porcentaje de desviaciones con respecto a las memorias y proyectos le resulta incomprensible a esta Alcaldía.
- 7.- Sí se han instalado los contadores en Valdecastillo.
- 8.- Existe un contrato mercantil de prestación de servicios con Martínez y Piñán, para atender el funcionamiento de los sistemas instalados.
- 9.- Ha sido instado informe y visita de los técnicos a la terraza construida en la parte posterior de "Muebles Sierra", frente al Arvejal.
- 10.- En relación a la resolución nº. 86, ya se ha contestado.
- 11.- El pendón de Grandoso ha sido confeccionado por las mujeres de Grandoso, siendo la aportación municipal por materiales. Si lo desean otras localidades, deberán formular solicitud y acompañar presupuesto.
- 12.- Las subvenciones tienen una base objetiva según proyecto, memoria, presupuesto y actividades a realizar.
- 13.- Se mejorará la entrada y acceso en c/ Corredera, 82.  
Con respecto a los ruegos, se examinará puntualmente su implementación.

### Al Grupo de UPL

- a) Se están pensando las necesidades en materia de marquesinas.
- b) La calle Escuelas pertenece a la Junta.
- c) Todos los pueblos tienen su tablón de anuncios. No obstante, reserve sus peticiones para el Presupuesto 2015.
- d) Las fuentes y caños se limpian con regularidad.
- e) El asunto de los taxis ya está debatido.
- f) Cunetas de Valdecastillo: ya contestada.





## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

### Al Grupo de IU

- 1.- Se produjo un intercambio de opiniones entre el Sr. Alcalde y el Sr. Castro respecto a las causas que impiden o no cortar el suministro de agua desde la captación de La Varga para eludir turbideces del agua.
- 2.- Está en manos de los técnicos resolver los problemas de anegación en la c/ del Tinte.
- 3.- En relación a la extinción de incendios, existe un acuerdo plenario donde se oferta la colaboración de este Ayuntamiento para albergar dotaciones de bomberos.
- 4.- Las fuentes, queda dicho, se limpian con frecuencia.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto por el Sr. Alcalde un turno de intervenciones, interviene en primer lugar el portavoz del PP, Don Jesús Amable Pascual, para exponer lo siguiente:

#### **Preguntas**

1. Durante varios plenos estamos manifestando nuestra disconformidad con la gestión de los trabajadores del Ayuntamiento. Cuando se va a concretar la elección de un responsable para organizar y supervisar a los trabajadores?
2. El depósito de agua está rebosando agua y las bombas siguen llevando agua al mismo sin parar. Que está ocurriendo para que continuamente se mantengan en funcionamiento?

#### **Ruegos**

1. El puente de la Carretera de Barrio que se encuentra en el Soto ha sufrido daños como consecuencia de un accidente. Esperamos la rápida reparación del mismo.
2. El patio de las escuelas necesita una fumigación ya que las plantas están creciendo por todas partes dando un aspecto lamentable.
3. La fuente de Valles necesitaría una pila mayor, ya que el agua rebosa y está corriendo por la calzada.
4. La plaza tiene manchas en las losas de grasa, azúcares, etc. Sería conveniente una limpieza general una o dos veces al año con material específico para esta labor
5. A la finalización de la temporada de verano sería interesante realizar una encuesta de satisfacción a los usuarios del camping y piscinas. Para sucesivas ocasiones rogamos se tenga en cuenta.
6. Modificación de la ordenanza del cementerio para poder reutilizar los nichos que queden libres como consecuencia de que se han sacado los cuerpos a un panteón abonando una cantidad al propietario que lo ha dejado libre.

**Dª. Amor Paz Orejas, portavoz de UPL,** planteó las siguientes cuestiones:

- 1.- Debe arreglarse el asunto del encargado municipal para evitar el descontento existente entre los trabajadores.
- 2.- Se estudie la posible creación de una emisora de radio local, dado que también hay gente que no le gusta el deporte.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- 3.- Boñar no es fácil para personas con problemas de movilidad: supresión de barreras arquitectónicas.
- 4.- Boñar no está limpio.
- 5.- Supresión de los baches en el puente de Cerecedo y mejora del puente viejo.
- 6.- Frente a la fachada del edificio Manuel Díez Rollán debe suprimirse el suelo resbaladizo para evitar caídas.
- 7.- Cuándo se pone en funcionamiento el sistema de fichas para la luz del edificio Isidro Martínez.
- 8.- Cuántas plazas acogerá la Residencia, ya que la gente piensa que allí no caben 74 personas.
- 9.- El horario de la churrería establecido en la sesión de la JGL de 30-07-14 es de lo más extraño.

Por último, el **portavoz de IU, Don Aquilino Castro Urdiales**, tras comentar que la carretera de la mina de Valdecastillo es un regalo del Ayuntamiento a una empresa que se lo lleva crudo, formuló dos preguntas:

### 1ª pregunta:

La Comisión Provincial de Urbanismo nos daba tres meses para subsanar las deficiencias detectadas en las nuevas NNUU, de manera especial en lo concerniente a Pormasol. Como ya han transcurrido más de tres meses, ¿díganos en qué situación se encuentran las NNUU y qué gestiones se han realizado para conseguir la aprobación definitiva de las mismas?.

### 2ª pregunta:

Hace unos años la CHD nos amplió el caudal a captar desde la fuente de Oville. Se consideraba que con este incremento del caudal ya no sería necesario el bombeo de agua desde la Calda.

En repetidas ocasiones yo mismo he observado que los motores de la Calda están funcionando, aunque Vd., Sr. Alcalde, le manifestaba hace unos días a un Concejal que no tenía constancia de ello.

Para salir de la duda, queremos conocer ¿cuánto se ha gastado en electricidad en estos motores durante el presente año 2014?.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE**.